

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

## LOS MÁRMOLES ANDALUCES

A propósito de la subida de los aranceles, han pedido algunos marmolistas de Madrid, y se ha dicho en el Congreso que es conveniente aumentar los derechos de Aduanas al mármol de Italia, en atención á que en España no hay mármoles con que sustituir á los que se reciben de aquella nación.

Sin entrar en nuestro ánimo defender los aranceles que tan gran marejada han producido en todos los centros mercantiles é industriales, vamos á permitirnos hacer algunas consideraciones, á fin de poner las cosas en su punto, rechazar las inexactas aseveraciones y defender á la olvidada producción é industria nacional. Es de todo punto inesacto que no tengamos en nuestra península mármoles con que sustituir á los italianos, pues no sólo atestiguan lo contrario nuestros grandiosos monumentos antiguos y modernos, sino que aún tenemos riquísimas canteras dignas de competir con las mejores del mundo.

Entre otras muchas que sería prolijo enumerar, recordamos las de Cabra, que han producido grandísimo material de mármol de colores para importantes obras que se admiran en muchos monumentos, especialmente de Córdoba y Sevilla.

En Málaga hay también canteras de mármol blanco, muy apreciado por los inteligentes.

En Macael, provincia de Almería, hay un inagotable criadero de mármoles, que ha dado grandísimo contingente á las artes, de lo que han quedado impercederos testimonios en los monumentos árabes de Granada, Sevilla y Córdoba, los de San Miguel en la Catedral de la primera de dichas ciudades, la estatua de Mariana de Pineda, la España Victoriosa de Bailén, una cruz de dimensiones colosales en el cementerio de Cartagena, y otras muchas obras.

Sin ir más lejos, en la provincia de Huelva, cerca de Fuente-heridos, están actualmente en explotación, gracias á la fecunda iniciativa del Sr. D. Guillermo Sandheim, unas riquísimas minas de mármol blanco, que compete con los mejores de su clase en el mundo, y que aventaja á los de Italia por tener el grano más fino y compacto, y resistir, por consiguiente, mayor peso y mejor al deterioro de los agentes atmosféricos.

La justa fama de los mármoles de Huelva ha sido ratificada y multiplicado en las Exposiciones Universales de Barcelona y París, donde han obtenido premios importantes y honoríficos. Así se explica el grande y creciente incremento que va alcanzando la exportación de estas canteras, descubiertas recientemente al realizar las obras del ferrocarril de Zafra á Huelva.

Tal es la importancia de dichas canteras, que el señor Sandheim ha hecho cuantiosos desembolsos montando maquinarias de primer orden y dando ocupación á gran número de trabajadores y artistas.

En estos mismos momentos ocupase el señor Sandheim en terminar los preparativos para abrir al público en Sevilla, calle de Adriano, un gran depósito de mármoles de Fuente-heridos, como ya los tiene establecidos igualmente en Cádiz y en Madrid.

De suerte que en España no carecemos de mármoles, sino de protección para los hombres de ilustración é iniciativa que, como el señor don Guillermo Sandheim, acometen con valentía importantes negocios, empleando su tiempo y su dinero en desarrollar las fuentes de la producción.

Si en nuestra desgraciada nación se premiasen los generosos esfuerzos de los hombres competentes y emprendedores, si se redujesen los tributos, si se facilitasen los transportes abriendo nuevas vías de comunicación, seguros estamos de que no habría por que temer á la competencia extranjera en muchos sentidos y particularmente en el ramo de mármoles.

Pero si en vez de proteger y fomentar la industria y el trabajo nacional vemos impasibles la emigración de miles de obreros y artistas á Argelia y á América, entonces será en balde toda la protección

arancelaria que se intente y cada día iremos de mal en peor.

Mármoles hay: ¡ojalá y hubiera figuras dignas de que se les dedicasen grandes monumentos!

A. M.

## TERCER CONGRESO CATOLICO NACIONAL ESPAÑOL

COMISION DIOCESANA DE CORDOBA

Para el día 26 del próximo venidero mes de Abril, está anunciada la celebración del Tercer Congreso Católico Español, en la vecina ciudad de Sevilla, cuya historia religiosa y literaria hace asegurar el feliz éxito del acontecimiento solemne é interesante, que la "Junta Central de Organización Católica," se propone allí realizar.

Publicado ya el oportuno reglamento, conocido el programa ó plan de la obra en que ha de ocuparse esa ilustre Asamblea, aprobada y bendecida por el Santísimo Pontífice empresa tan grandiosa; la idea ha ido cuandiendo por los ámbitos todos de la noble España, y Juntas auxiliares nombradas por los Rvdos. Prelados, dedican su actividad en las diversas diócesis al objeto plausible de conseguir un extraordinario aumento de suscripciones sobre el considerable número que afuyó en 1889 al Congreso Católico de Madrid, y en 1890 al Segundo Congreso Español, reunido en la inmortel Zaragoza.

Honrados por el excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo de esta ciudad de Córdoba, los que suscriben con la inmerecida distinción de constituir la Junta particular, que tiene á su cargo el extender dentro de la diócesis la propaganda en favor del Congreso Católico de Sevilla, nos permitimos invitar con suplica humilde y respetuosa á todos los católicos en ella residentes, á fin de que secunden los deseos de nuestro venerable Prelado, ya inscribiendo sus nombres en la lista de socios titulares é honorarios del Tercer Congreso Español, ya redactando discursos y disertaciones que puedan ser leídas en las sesiones públicas y generales, ó memorias y proyectos útiles, los cuales sean objeto de estudio y de discusión en las privadas de las secciones correspondientes.

Trátase con esto de promover la causa del catolicismo á fin de conservar y defender la fé católica, con que siempre se distinguió la nación española; y tenemos por imposible que los cordobeses no sigan el ejemplo de las otras provincias en un suceso digno de toda alabanza, y que corresponde á su nunca desmentida piedad. Es también asunto glorioso, en cuya brillante exposición y satisfactorio resultado está empeñada nuestra Iglesia metropolitana, la que engrandeció con sus virtudes y doctrina el Doctor de la Iglesia, San Isidoro; y no sería propio de buenos hermanos dejar sola en tan fausto suceso á la vecina, á la amiga y á la hermana.

Nuestro Rvdo. Prelado asistirá personalmente á ese Congreso Nacional; es menester que no vaya solo; es lo natural y conveniente que se vea allí rodeado de su Clero y pueblo fiel. Confía nuestro Obispo y Pastor, y esta Comisión auxiliar interpretando como es debido los sentimientos propios de la Diócesis de Córdoba, le ha dado seguridades de que, con sus nombres, sus cuotas y sus trabajos dará el pueblo cordobés, como todos los de su provincia, en este Congreso de Sevilla, un testimonio solemne de su firme adhesión á la Silla Apostólica, de su celo por fomentar los intereses católicos y de su decidida protección á toda obra católica y española.

Las adhesiones y escritos pueden dirigirse á cualquiera de los miembros de esta Junta diocesana.

Córdoba 6 de Febrero de 1892.

Manuel Gonzalez Francés, *Presidente*—Mariano Amaya Castellano, *Vocal*.—Rafael García Lovera, *Vocal*.—Diego de León y Muñoz Cobo, *Tesorero*.—Manuel Sidro de la Torre, *Secretario*.

## DIÓCESIS DE CORDOBA

LISTA de los Socios Titulares y Honorarios inscritos en el Tercer Congreso Católico que se celebrará en Sevilla á 26 de Abril de 1892.

### TITULARES

Excmo. é Ilmo. señor doctor don Sebastian Herrero y Espinosa de los Monteros, Obispo de la Diócesis; los Muy Ilustres señores don Rafael de Espejo y Coronado, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba; don Ignacio Valdecañas y Uriortúa, Arcipreste; don Pedro Moreno y Martínez, Arcediano y Administrador Habilitado de la Diócesis; don Angel Enriquez y Enriquez, Chantre y Vicario general de la Diócesis; don Cristóbal Vazquez y Espejo, Maestrescuela; don Benito Miguez y Carrasco, Canónigo; don Fernando Yuste y Oabello, idem; don Manuel Perez y Caballero, Canónigo Penitenciario y Rector del Seminario; don Manuel Gonzalez y Francés, Canónigo Magistral y Catedrático del Seminario; don Pedro García Llergo, Canónigo y profesor de la Escuela Normal; don Antonio Duran Jaramillo, Canónigo; don Juan Vargas Vilches, idem; don José Agreda Barba, Canónigo Doctoral y Catedrático del Seminario; don Mariano Parraga Reyes, Canónigo; don Alejandro Gil de Reboleño, Canónigo y Secretario de Cámara y Gobierno; don Diego Canto y Fernandez, Canónigo Lectoral y Catedrático del Seminario; don Francisco García Camacho, Canónigo; don Juan de Dios García Castro, idem; don Victor de la Vega y Bascarán, Canónigo y Bibliotecario; don Francisco Vargas Jurado, Canónigo por oposición; don Manuel de Torres y Torres, Cura párroco de San Francisco y San Eulogio, Prior de la Universidad de Curas de Córdoba y Catedrático del Seminario; don Manuel Enriquez y Rivas, Cura párroco de la de San Pedro; don José Redel y Sanchez, de la de San Andrés; don Francisco Osuna y Aroca, de la de San Nicolás de la Villa; don Antonio Soriano y Barragan, de la de San Miguel Arcángel y Catedrático del Seminario; don Mariano Amaya Castellano, de la de San Lorenzo; don Francisco Mantero Pozo, de la del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral y Catedrático del Seminario; don Rafael Cantueso y Sanchez, de la del Salvador y Santo Domingo de Silos y Catedrático del Seminario; don Cayetano Salamanca y García, de la de San Juan y Todos los Santos; don Manuel Fernandez Diaz, Cura Económico de la de Nuestra Señora de los Angeles (Alcolea); don Rafael García Lovera, Abogado y director del DIARIO DE CORDOBA; don Diego de León y Muñoz Cobo, Propietario; don Manuel Sidro de la Torre, Coronel, Comandante de Artillería retirado y director de la Academia Politécnica; don Manuel Anguita y Espejo, Contador del Monte de Piedad y Caja de ahorros de Córdoba; don Ruperto Cuadrado Aranda, Rector y Cura Económico de el Viso; don Miguel Linares y Gomez, Presbítero de idem; don José López del Rey, Abogado y propietario de idem; don José Rodríguez y Fernandez, Coadjutor de San Miguel de Córdoba; don Juan Bautista del Pozo y Madueño, de la de idem idem; don José Julian y Barrigón, de la de San Nicolás de la Villa y Catedrático del Seminario; don Manuel Parra y Gimenez, Cura párroco de Villa del Rio; don Marcelino Sanz y Caballero, de la de San Juan Bautista de Hinojosa; don Amador de Luque y Ordoñez, Catedrático del Seminario de San Pelagio, Beneficiado y Maestro de Ceremonias de la Catedral; don Esteban Torres Antinolo, Catedrático del Seminario; don Francisco Muñoz Romero, idem; don Rafael García Castro, idem; don Lázaro Flores García, idem; don Marcial López Criado, idem; don Enrique Medina y Bermeja, idem; don Enrique Coll y Pascual, idem y Beneficiado de la Catedral, don José Blanco Sanchez, Catedrático del Seminario; don Manuel García Ballesteros, idem; don Dionisio Coll y Gallo, Cura párroco de Belalcázar; don Francisco Riballo y Simancas, Coadjutor de idem; don Diego Suarez y Delgado, Presbítero de idem; don Pedro García Balsara, Abogado, ex-

diputado á Cortes y exsenador del Reino en idem; don Gabriel Delgado y García, Propietario en idem; don Angel Delgado y Delgado, Abogado y propietario en idem; don Manuel Coll y Gallo, Licenciado en Medicina y Cirugía y Médico titular de idem; don Antero Delgado y García, Propietario en idem; don Francisco Morillo y Márquez, Propietario en idem; don Francisco Morillo é Hidalgo, Abogado en idem; don Manuel Peñarriba y López, Teniente Coronel en Córdoba; don Carlos Romero de los Rios, Teniente Coronel en idem, don Rafael Sanz y Caballero, Coadjutor de Hinojosa; don Manuel López Aguilar, Hermano mayor de la Hermandad del Arcángel San Rafael de Córdoba, en representación de dicha Hermandad. (Se continuará.)

## EL PROBLEMA VINICOLA

El Sr. Cánovas del Castillo ha incurrido, según la "Crónica de Vinos y Cereales, en gravísimo error al afirmar la otra tarde en el Congreso que los perjuicios de las tarifas francesas para España no se han de sentir en muchos meses todavía, porque la mayor parte de la exportación de vinos á Francia está realizada á estas horas.

Posible es no sienta esos perjuicios el Sr. Cánovas; pero los vinicultores—según prueba aquel periódico en un artículo firmado por su director el Sr. Zaitigui—los están sintiendo desde la vendimia, pues por la alarma que infundieron las nuevas tarifas francesas, la cotización de los vinos se resintió hasta el extremo de verse obligado el propietario á ceder sus vinos á precios ruinosos, y ni aun así ha podido, ni puede realizar la cosecha. Se ha exportado ciertamente mucho, pero no la mayor parte de la producción que se destina á Francia. Cuando se publique la estadística de dicho movimiento se verá que no llega á la mitad de lo que venimos exportando á la vecina república. ¿Y qué haremos de la otra mitad?

El gobierno ha incurrido en responsabilidad por su imprevisión al no procurar mercado, medianamente remunerador siquiera, á la gran masa de nuestra cosecha que veníamos colocando en Francia, y que en lo sucesivo sólo servirá, si no se conjura la terrible crisis para labrar la más completa ruina del viticultor.

Y al hablar de mercado no nos referimos al exterior, porque en el extranjero, perdido el mercado de Francia, no es posible vender por ahora, hágase lo que se haga, ni la quinta parte del vino que hoy nos sobra.

El adelanto en la vinificación, la formación de sociedades para mejorar y envejecer los vinos y el ensanche de los mercados extranjeros, así como la consecución de otros nuevos, es ciertamente labor necesaria para la vida de la más valiosa riqueza española, pero como sus resultados en modo alguno pueden tocarse en la magnitud, ni con la urgencia que demanda la crítica situación en que nos colocan las nuevas tarifas francesas, precisa aplicar otros remedios para salvar la vinicultura.

Y según el Sr. Zaitigui, los remedios, los únicos remedios llamados á conjurar la tremenda crisis, no son otros sino:

"La proscripción de alcohol industrial."

"La prohibición de los llamados vinos artificiales."

"La supresión del impuesto de consumos sobre el vino."

Aplicados á la vez esos tres remedios, entiendo el director la "Crónica de vinos y cereales," que colocáramos dentro de casa á precio remunerador para el productor y con gran beneficio del consumidor y de la salubridad pública, todo el vino que elaboramos, bien para ser consumido como tal, ó bien transformado en espíritus, aguardientes y licores.

## Cortes.

### SENADO.

Se abre la sesión del 8 á las tres menos veinte.

Jura el señor obispo de Cádiz. El duque de la Roca pregunta qué resonancia ha tenido en ciertos sitios el acto de desprendimiento del rey de Portugal.

El ministro de Hacienda contesta que tiene presentados los presupuestos en la otra Cámara, y que en ellos hallará la contestación el señor duque de la Roca.

El conde de la Encina presenta una exposición de los agricultores de Osceles y Badajoz pidiendo rebaja de impuestos para ciertos productos.

El Sr. Bayo explana su anunciada interpelación sobre la industria de los corchos.

Dice que es muy precaria la situación creada por los nuevos aranceles.

Añade que el estado de los obreros no puede ser más aflictivo, por encontrarse sin trabajo.

Pide varios datos referentes á la exportación del corcho en el quinquenio de 1885 á 1890.

Hay dos medios—continúa el orador—de ejercer la protección; elevando las tarifas ó dando primas de exportación á los géneros nacionales.

El ministro de Hacienda contesta que la necesidad ha obligado al gobierno á la elevación del impuesto; pues no puede gravar unas industrias, ahora que el país necesita ingresos.

No cree el ministro que resulten tan lastimados los intereses de los fabricantes.

Rectifica el Sr. Bayo en términos enérgicos.

Se procede á la votación definitiva del proyecto de ley de descanso dominical y es aprobado por 151 votos contra 23.

## CONGRESO.

Se abre la sesión del 8 á las tres y cuarto.

El señor Arias Miranda pide algunos datos sobre la exportación de vinos en 1890 91 y la recaudación de consumos hecha durante los dos meses últimos del año pasado.

El señor Alvarado hace algunos ruegos referentes á la provincia de Huesca, sobre reposición de algunos concejales.

El señor Aguilera se lamenta de que en los presupuestos no figura ninguna cantidad para terminar las obras de la Alhambra de Granada.

El señor Arias Miranda pregunta al ministro de Gracia y Justicia si tiene el propósito de reformar el Código penal y si se va á presentar pronto al Congreso el proyecto de hipoteca marítima.

El señor Cos-Gayón contesta afirmativamente á ambas preguntas.

El señor Gomez Sigura dá cuenta de que el consejo de guerra de Bilbao ha condenado á dos años de prisión á un periodista por delitos de imprenta, y sostiene que la jurisdicción militar no tiene derecho á entender en delitos de imprenta y si solo la jurisdicción civil ordinaria, y ni aun siquiera puede aplicarse á los periodistas militares á no ser que el delito tenga un carácter esencialmente militar.

Así lo dice muy claramente el artículo 7.º del Código penal militar.

Pregunta el criterio del gobierno para poner á los periodistas á salvo de abusos injustificados.

Anuncia una interpelación.

El ministro de Gracia y Justicia dice que después de conocer el expediente bien contestará en términos concretos.

Admite la interpelación.

El señor Sard pregunta por cuáles aranceles deben regirse á juicio del gobierno las mercancías expedidas desde puertos lejanos á España antes de promulgarse los nuevos aranceles, pero que han llegado algunos días después de empezar á regir.

El ministro de Gracia y Justicia promete transmitir el ruego á su compañero el de Hacienda.

El señor Ochando consume el primer turno en contra del dictamen al proyecto de clases pasivas de Ultramar.

El impugnador sostiene que una de las razones por que lo combate es porque además de lastimar derechos adquiridos, no constituye economías.



**Licitación.**—Debemos recordar que el día 18 del corriente, á las doce de la mañana, tendrán lugar las subastas, en la Sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia, situada en la calle de Pompeyo, número 2, para los acopios de conservación durante el actual año económico de las carreteras siguientes en esta provincia.—De Jaén á Córdoba, por el presupuesto de 7274'32 pesetas; de Montoro á Rute, por el de 6769'13, y de Torredonjimeno al Carpio, por el de 5333'70. Las proposiciones en pliegos cerrados en papel de una peseta.

**Decomiso.**—Por el profesor veterinario de primera clase señor don Esteban Suarez Varela, fué decomisada ayer gran porción de cardillos ócos, vulgarmente llamados *borriqueros*, que se encontraban expuestos á la venta en la plaza Mayor, fundándose en que su uso es nocivo á la salud, produciendo erupciones cutáneas de mal carácter. Expresados cardillos pasaban como tagarninas. Hay días que vivimos de milagro.

**Hasta cuando?**—Dícese que al dueño de la fonda de Ooin le fueron enviados desde Antequera dos cajones de dulces, y que al ir á sacarlos de la estación encontró en su lugar piedras y pedazos de paño. ¡Es mucha la seguridad de nuestros ferrocarriles!

**Defunción.**—El día siete del actual falleció en Málaga el señor don César Gonzalez y Gonzalez, marido que fué de la distinguida señora doña Eulalia de Lara y Alcalá é hijo político de nuestro respetable amigo el Excmo. señor don Manuel de Lara y Cárdenas. Deploramos la sensible desgracia que aflige á aquella apreciable familia.

**Pagos.**—La Dirección general del Tesoro público autoriza á las Delegaciones de Hacienda de las provincias para que desde luego dispongan se satisfagan todos los mandamientos de pago de carácter no preferente, cuyas fechas de expedición alcancen hasta el 31 de Diciembre último.

**Comisión.**—La organizadora de la Exposición industrial-manufacturera y de agricultura y minería se dividió en dos secciones. De la primera fueron elegidos: *Presidente*, don Emilio Carrón. *Vices*, don Eduardo Alvarez y don Antonio Caro. *Secretario*, don Eduardo Madariaga y *vocales* don Enrique Valdelomar, don Francisco Alvarez, don Guillermo Pool, don Vicente Luque, don Rafael Gonzalez Ripoll, don Francisco Gimenez López, don Santiago Brailand y don Pablo Loque. De la segunda: *Presidente*, don Rafael Cabañas; *Vices*, don Mariano Zaragoza y don Antonio Ariza; *Secretario* don Antonio Alvaro de Morales, y *vocales* don Alejandro del Castillo, don Carlos Carbonell, don Francisco Suarez Varela, don Carlos Bárcia, don Manuel García Bartolomé, don Manuel Olalla, don Rafael Salinas y don Rafael Barriónuevo.

**Otro decomiso.**—El perito don Rafael Ortiz, dispuso ayer se retiraran de la venta varios kilos de higos pasados por no encontrarlos en condiciones para el consumo. Dios se lo pague, señor Ortiz.

**Junta.**—La Directiva del Circulo de la Amistad ha acordado ceder sus hermosos salones para el certámen literario de la próxima feria.

**Los Casinos.**—Han venido á ésta, su magnífica hacienda, nuestros distinguidos amigos señores marqueses de los Castellanos.

**Casualidades.**—Ayer no llegaron á nuestro poder los periódicos de Jerez; de Cádiz tampoco recibimos los del día y si uno de ellos, y de Sevilla nos faltaron la mayor parte. ¿Es verdad que ocurren casualidades que parecen providencias?

**Fallecimiento.**—La viuda del insigne autor dramático don Manuel Breton de los Herreros, señora doña Tomasa Andrés, ha fallecido estos días en Madrid, por lo que enviamos nuestro pésame á su apreciable familia.

**Juez.**—El de primera instancia de Almodovar nuestro querido amigo señor don Rafael Garcia Vazquez, ha venido á pasar algunos días en Córdoba.

**Personal.**—Se dice, aunque ignoramos el fundamento, que en corto plazo se llevará á cabo una modificación en el alto personal de los ferrocarriles andaluces.

**Comparsas.**—Se habla de algunas que ensayan varios aires musicales y que recorrerán las calles de esta capital en los días del próximo Carnaval.

**Obras públicas.**—Ha sido destinado á proseguir sus servicios en la provincia de Granada, el sobrestante tercero de Obras públicas de la de Córdoba señor don Luis Diaz Palomares.

**Arqueo.**—Del último publicado de la caja especial de primera enseñanza, re-

sultaron de existencia 7.276 pesetas y 18 céntimos.

**En venidos.**—Se hallan estos días en Córdoba nuestros respetables amigos los excelentísimos señores Condes de las Quemadas.

**Suscripción.**—Anteayer llegaba á 27.059 pesetas y 10 céntimos, la abierta en Córdoba para socorrer á las víctimas de las inundaciones.

**Artista.**—El autor del bello cuadro *Pro patria*, que tuvimos el gusto de aplaudir, cuando lo vimos en un acreditado establecimiento de comercio de la calle de Letrados, está terminando otro que representa las "Ermitas de Córdoba", y que destina al Certámen de Madrid. Hemos oido grandes elogios de esta nueva obra pictórica de nuestro amigo señor Serrano Perez, al que anticipamos confiadamente nuestro parabien.

**Reconocimiento de hijos.**—La *Gaceta* del cinco publica una real orden circular resolviendo que las reales órdenes de 13 de junio de 1879, 18 de febrero de 1881 y 2 de septiembre de 1886, según las cuales para los efectos del caso 6.º del art. 69 de la ley de reemplazos de 11 de julio de 1885, era indispensable que el reconocimiento de los hijos naturales se hiciera por ambos padres, y no por uno de ellos solamente, ya no pueden estar en vigor, y que para el otorgamiento de la mencionada excepción es preciso que al expediente acompañe el reconocimiento del padre y de la madre, ó de uno de ellos, hecho en el acta de nacimiento ó en el testamento, ó en otro documento público, ya notarial, ya judicial, puesto que estos son los únicos instrumentos eficaces para acreditar el estado civil de las personas de que nacen diversidad de derechos, y entre ellos el de que se deja hecho mérito.

**Guardia municipal.**—Los partes que produjo ayer este cuerpo, se refieren á los siguientes sucesos de la crónica escandalosa.—En las Ocasas Consistoriales se presentó anteayer un caballero con un niño de la mano, denunciando á este y otro, que huyó, los cuales acostumbran á apedrearle la casa que dicho señor habita.—Un individuo, cuya vecindad se ignora, hurtó el día siete cierta cantidad de sellos de correo, á una vecina de la calle de San Pablo, y mas tarde los vendió en un estanco de la calle del Cardenal Gonzalez.—Dos jóvenes tomaron á risa la figura del guardia municipal número 14, en la plaza de San Agustín.—Y por último, dos mugeres alborotaron ayer la plaza Mayor.

**A los cazadores.**—Empezando la veda el día 16 del corriente, el señor Gobernador de Sevilla ha dictado una circular recomendando á las autoridades locales que publiquen los artículos de la ley que establece la veda, determinar las prohibiciones y señalar las penas á que quedarán sujetos los infractores, á fin de que ninguno pueda alegar ignorancia. Los señores alcaldes y jefes de la Guardia civil, publicada que sea la veda, procederán á recoger las armas de caza á los individuos que se dediquen á este ejercicio, poniéndolas á disposición del señor Gobernador y entregando los contraventores á las autoridades correspondientes, como así mismo á los que hagan uso del reclamo de perdiz, hurón, lazos, perchas, redes ó persigan perdices á la carrera, ya sea á pié ó á caballo, ó cacen de noche con luz artificial ó cualquiera otro artificio. Solo los dueños de los terrenos acotados tendrán derecho á cazar en los suyos respectivos sujetándose á las prescripciones de la misma ley.

**Pensamiento.**—El castigo entra en el corazón del hombre, desde el momento en que comete la falta.

**Sección minera.**—Se han solicitado cincuenta y seis pertenencias de la mina de plomo argentífero "San Gregorio," del Cerro de este nombre, término de Villanueva del Duque.

**Cantar.**—La ventura es mariposa—que por todas partes vuela,—y aquel que la busca más,—es el que menos la encuentra.

**Captura importante.**—A las dos de la tarde del siete del corriente detuvo en una posada de Fuente Obejuna la guardia civil á dos individuos, llamados, según dijeron, Juan Amaro y Juan Lopez, de ocupación tratantes en reses, los cuales carecían de cédula personal y de las correspondientes guías de dos caballos que tenían en dicha posada. Créese que los referidos sujetos no tienen los mejores antecedentes, puesto que se sospecha formaban parte de una cuadrilla de seis hombres que, montados y provistos de armas, anduvieron hace algun tiempo por la provincia de Badajoz, habiendo asaltado en el transcurso de quince días dos casas en

Almendralejo y Atalaya, en las que robaron unas nueve mil pesetas. Al efectuar la detención de estos individuos, se incautó la guardia civil de una pistola, un puñal de grandes dimensiones, 5.575 pesetas en billetes de Banco y unas 250 en plata, cuyo dinero y efectos quedaron, en unión de los detenidos, á disposición del juez instructor de aquel partido.

**Al dueño.**—Por la Alcaldía de Santa Eufemia se ha depositado una res vacuna, encontrada sin procedencia conocida.

**Listas.**—Anteayer publicó el periódico oficial las de los electores de compromisarios para Senadores de Belalcázar, Santa Eufemia y Cañete.

**Robo.**—Dos mulos y un caballo fueron robados uno de estos días á vacinos de Pozoblanco.

**Escapar á tiempo.**—El día seis del corriente recojió la guardia civil de Almodovar en la finca nombrada *Los Mochos*, un hurón y nueve redes que dos individuos dejaron abandonados al aperebirse de que habian sido vistos por dicha fuerza.

**Consecuencias.** Por efecto de los últimos temporales, parece se halla en peligro el hermoso puente, que forma el único punto de comunicación entre Sevilla y el populoso barrio de Triana, por consecuencia de las grietas abiertas en el muelle.

**Ferrocarril.**—Las obras de fábrica en la estación de Puente Genil á Linares tocan á su término. Tanto el edificio-estación, como los destinados á muelles, cocheras, etc., están recibiendo la última mano; ahora solo falta que las obras de via se activen y que llegue pronto la locomotora á dicho punto.

**La influenza.**—Se hallan aquejados de esta dolencia en Málaga el gobernador, el Delegado de Hacienda, el Administrador de contribuciones y el presidente de la Diputación.

**Ultima etapa.**—El día tres del corriente ingresó en el penal de Santofia el desgraciado escritor señor Garcia Pelaez, condenado por la Audiencia de lo criminal de Málaga en la causa por muerte del señor Loring.

**En una tertulia.**—¿Sabrán ustedes que se divorcian Luisa y su marido?—¿Y por qué?—Por el insupportable genio que los dos tienen.—Pues una suerte es que se casaran, porque, si con otra persona se hubiesen casado, ahora tendríamos dos divorcios y no uno.

A continuación publicamos el siguiente soneto del conocido escritor señor del Rio, cuya situación es por cierto bien desventurada.

Al Excmo. Sr. D. Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros, dignísimo Obispo de esta Diócesis.

### AL VESUBIO

No me espanta tu furia atronadora  
Ni tus rios de lava incandescente;  
No me asombra el fulgor resplandeciente  
Que tu penacho espléndido colora;  
No me entusiasma la brillante aurora  
Que finges en el cielo transparente,  
Cuando desde la cumbre preeminente  
Desatas tu erupción asoladora.  
¡No, Vesubio inmortal, monstruo sombrío!  
A pesar de tu lumbré, á tu despocho,  
Cien veces mas inmenso y mas bravío,  
Feroz rugiendo en calabozo estrecho,  
Con llamas de pasión y olas de hastío,  
¡Tengo yo otro volcán dentro del pecho!

Luis del Rio.

El maravilloso éxito que tiene la cada día mas popular Agua de Florida de Murray y Lanman se explica por el mérito intrínseco del artículo. Solo la verdad puede resistir al tiempo y el hecho de ser hoy universalmente apreciada es una prueba elocuente de su bondad. Basta usar una sola vez este delicioso perfume para convencerse que tanto en el pañuelo como en el baño y demás usos del tocador es único y sin rival.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y C.ª, plaza Moncada, Barcelona.

Como se decía últimamente en la Academia de Medicina de Paris, la buena y antigua *Quinina Pelletier* es el mas seguro de los medicamentos; no sólo cura las calenturas, jaquecas, neuralgias y reuma, sino que es el mas poderoso de los tónicos, despierta el apetito y reanima las fuerzas. Las *Cápsulas de Quinina Pelletier* son el modo mas cómodo de tomar la quinina, pero tambien debe exigirse la marca *Pelletier* al comprarla por onzas.

Si cuando hace niebla, cuando llueve ó ventee fuese posible no salir de casa, sería posible ó probable, no resfriarse; pero

como es indispensable correr sus negocios, es casi seguro constiparse, y lo conveniente es poseer un remedio eficaz manoque como el Jarabe y la Pasta de Savia de pino marítimo de Lagasse, sedativo de una eficacia incontestable, cure en breve tiempo el resfriado, la bronquitis y sus dolorosas y empalagosas molestias, hinchazón de nariz, ojos llorosos, cabeza pesada etc.

### LA EPILEPSIA

#### O ACCIDENTES NERVIOSOS

y todas las afecciones nerviosas en general, se curan con las PASTILLAS DE OCHOA

La viruela.

Curación rápida y segura con las PASTILLAS DE OCHOA. Ofrecen la ventaja que tomándolas desde los primeros días no quedan hoyos en la cara.

La erisipela

Tratada con las mismas píldoras en tres días queda curada.

Prospectos gratis.—Duque de Alba, 13, Madrid.

En Córdoba don Manuel Marin y don Antonio Gimenez Bares.

### Boletín religioso.

**SANTO DE HOY.**—Santa Escolástica, virgen y mártir, y San Guillermo, duque de Aquitania.—Mañana, San Valeriano, obispo y confesor y San Saturnino, presbítero, y compañeros mártires.

**JUBILLO CIRCULAR.**—Hoy, en la Parroquia de San Miguel, por las señoras de Argota, en sufragio de sus difuntos.

Octavo día de novena á Nuestra Señora de Lourdes, en la Iglesia de Nuestro Custodio el Arcángel San Rafael, á las oraciones.

Los asociados á la órte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de Loreto, en la Encarnación.

†

### Séptimo aniversario

EL SEÑOR

Don Antonio F. Valdés y Arango

Jubilado del cuerpo pericial de aduanas  
Falleció el 12 de Febrero de 1885.

R. I. P.

Todas las misas que se celebran el día 12 del corriente, desde las ocho de la mañana en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, en la Parroquia de San Juan (Trinidad), serán aplicadas por el alma del finado.

Su hija é hijo político, ruegan á sus amigos lo encomiendan á Dios Nuestro Señor.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispos de Córdoba y Segovia conceden 40 días de indulgencias cada uno, por cada misa, oración ú obra piadosa que se practique en sufragio de dicho señor.

### Espectáculos.

#### TEATRO PRINCIPAL.

Compañía cómico-lírica.

**Fuenciones por horas para hoy.**

A las ocho.—La zarzuela en un acto, *El año pasado por agua.*

A las nueve.—El juguete cómico-lírico en un acto, *Chateau Margaux.*

A las diez.—El sainete cómico-lírico en un acto, *El señor Luis el Tumbón ó despacho de huevos frescos.*

A las once.—La zarzuela en un acto, *De Madrid á Paris.*

Precios para cada sección.

Palcos y plateas, 1 peseta 50 céntimos.—Butaca con entrada, 50 céntimos.

Anfiteatro y delanteras con idem 30 céntimos.—Entrada principal, 25 céntimos.—Idem de paraiso, 15 céntimos.

### ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del "Diario de Córdoba."

Jerez 9 (2 tarde).

Hoy, á las siete de la mañana, ha sido leída la sentencia á los desgraciados reos que muy pronto espíran su enorme delito en el patíbulo.

Al oír la terrible sentencia, Busiqui prorrumpió en llanto; Zarzuela quedó anonadado; el Lebrijano apareció indiferente, y Lamela, siempre hablador, protesta del acto, añadiendo que vendrá el anarquismo y se impondrá.

Lamela negóse á firmar la sentencia.

Los reos fueron inmediatamente conducidos á la capilla, siendo acompañados por varios sacerdotes y los hermanos de la Paz y Caridad.

A las nueve tomaron jamón y vino.

A las diez almorzaron sopa, jamón y café.

El Lebrijano, Busiqui y Zarzuela, escuchan resignados las exhortaciones de los sacerdotes, disponiéndose á cumplir con el sacramento de la Penitencia.

Lamela se desentiende de las exhortaciones de los sacerdotes y los consejos de los hermanos de Paz y Caridad, y se niega en absoluto á las prácticas religiosas.

En la población se nota total tristeza.

Las calles están desiertas y muchos establecimientos públicos permanecen cerrados.

Ruiz.

Telegrama de la Agencia Fabra

Madrid 9 (4'50 tarde).

Los reos de muerte condenados por el Consejo de Guerra de Jerez, como complicados en el movimiento anarquista del mes de Enero anterior y como autores de los asesinatos de los dos jóvenes de aquella población, han sido hoy puestos en capilla y se muestran completamente abatidos.

Este triste suceso ha causado honda impresión en toda la ciudad, donde reina tranquilidad completa.



### SEGUNDO ANIVERSARIO

ROGAD POR EL ALMA

DE

### FUENSANTA CRESPO Y CASTRO

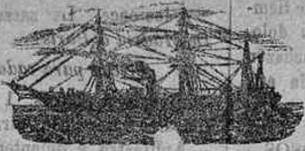
Murió en el Señor despues de haber recibido los Santos Sacramentos, el lunes 10 de Febrero de 1890 (en Madrid).

Su esposo don Antonio Fernandez Grilo, su hija doña Magdalena, hermanas, hermanos políticos y demás parientes de la difunta, ruegan á sus amigos la encomiendan á Dios Nuestro Señor.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar hoy, el Santo Sacrificio de la Misa, en la iglesia de Ntra. Señora de los Dolores, de diez á doce de la mañana, recibirán el estipendio de diez reales. En la iglesia de las niñas de Leganés, de Madrid, tambien se aplicarán todas las misas á su memoria.

El Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de esta diócesis, ha concedido á sus diocesanos 40 días de indulgencias por cada oración que recen por el alma de dicha señora. El Excmo. y Reverendísimo Nuncio apostólico de Su Santidad en la Órte de España y el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Madrid Alcalá tambien conceden respectivamente 100 y 40 días de indulgencias á todos los fieles por cada misa que oyeren, cada comunión que aplicaran y cada parte de rosario que rezaren en sufragio de Fuensanta Crespo de Fernandez Grilo.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.



Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, FILIPINAS, EUROPA A COLON, BUENOS AIRES, FERNANDO POO, MARRUECOS Y TANGER, combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS.

Saldrá de Cádiz el día 10 de Febrero, a la una de la tarde el vapor correo Alfonso XII

Alfonso XII

Saldrá de Santander el 20 de Febrero, a la una de la tarde el vapor correo Alfonso XIII

Alfonso XIII

Saldrá de Cádiz el día 20 de Febrero, a la una de la tarde, el vapor correo Buenos Aires

Buenos Aires

LÍNEA DE MARRUECOS.

Saldrá de Barcelona el día 18 de Febrero, a la una de la tarde el vapor correo Rabat

Rabat

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.—Tres salidas a la semana. De Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes. De Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manía a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes por todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: «La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ribot y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañía; Coaña, don E. de Guardi.—Vigo, don Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, Sre. Boche Hermano.—Valencia, Sres. Darí y Compañía.—Málaga, D. Antonio Duarte.—Córdoba, D. Carlos Pagés, Alfonso XII número 45.

PRIMA

De un retrato al óleo, hecho por el reputado pintor de París, Mr. L. Dugardin, a nuestros suscritores.

Después de esta Administración de favorecer a sus abonados y lectores, tiene el gusto de anunciarles que por convenio hecho con «La Política Internacional de París», podemos ofrecer un retrato al óleo a todos los que lo desean.

Para obtenerlo no hay más que enviar este bono, en carta recomendada, con tres pesetas en sellos de correo, para gastos de envío, y una fotografía expresando el color del rostro, cabello, ojos y trage, nombre y dirección a quien haya de remitirse y recibirán un soberbio retrato al óleo, teniendo cuidado de remitirlo con la siguiente dirección: Francia.—La Política Internacional, 24 rue Danplinie.— La fotografía no se devuelve.

J. VIOLA

OPTICO ESPECIALISTA CALLE DEL LICEO 22.

Teniendo que ausentarse el dueño del indicado establecimiento, por una corta temporada de esta capital, y queriendo dar una vez más una prueba a su numerosa clientela de la grandiosa economía que obtiene al proveerse de dicho establecimiento, ruega pongan la atención en la nota a continuación expuesta.

CRISTALES ROCA

de primera garantizados, con montura acero de 70 reales ahora 40 reales.

- Cristales roca con montura oro, de 160 a 120 reales. Idem, idem corvált y yuetas de 70 ahora a 50 reales. Lentes y gafas cron-glass su precio 30, ahora 20 reales. Gafas ahumadas naturales desde 6 hasta 20 reales. Gemelos de teatro desde 40 a 200 reales. Barómetros desde 40 a 400 reales. Antojos de larga vista desde 40 a 400 reales. Estuches de matemáticas. Pantómetros. Cartabones. Lupas. Termómetros. Microscopios. Estereoscopo. Vistas fotográficas y cuantos artículos se venden en dicho establecimiento, se venderán con la misma rebaja. El microscopio gigante por su convergencia, de tres a una peseta. Solo hasta el día veinte del corriente mes estará abierto dicho establecimiento. Se vende una estantería, mostrador y aparador a precios muy equitativos.

Banco Hipotecario de España

Préstamos por períodos de 5 a 50 años al interés del 5 por ciento y sesenta céntimos de comisión anual, con amortizaciones semestrales de capital e interés y con facultad los prestatarios de anticipar el pago de sus créditos y extinguir la obligación antes del tiempo pactado. El Agente de la provincia: don Manuel Varo y Repiso, calle de la Peja, núm. 6, Córdoba.

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA. TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio más racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRÍADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben. De venta en todas las droguerías y farmacias.

HIERRO QUEVENNE

Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, para curar ANEMIA, CLORESIA, DEBILIDAD, PERDIDAS. Exigir el VERDADERO QUEVENNE, 14, r. Beaux-Arts, PARIS.

AGUA DE LOS CARMELITAS BOYER

contra la Apoplejia, el Colera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones y vease el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto. Exigase la Firma de: SE VENDE IN TODAS LAS FARMACIAS Y BOTICAS

SALUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS

Purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos

Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO

un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo Y POR TODAS LAS ENFERMEDADES DEL PIECHO, NO SE RECONOCE OTRO IGUAL

POR LOS MALES DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRÍADOS, TOSIS Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas, no tiene semejante, y por los miembros contraídos, juntas réticas, obra como por encanto.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, ANTES 533, OXFORD STREET, LONDRES.

y se venden a ls., 1 1/2d., 2s., 9d., 4s., 6d., 1s. 2s. y 3s. el Bote ó la moca se hallan en todas las farmacias del Universo. Ruega a los compradores examinen los rótulos de cada Caja y Bote, echa la brida en 353, Oxford Street W. C. o en falsificas.

RUBINAT-LLOORACH

Única agua de Rubinat purgante, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago e intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas, obesidad (gordura), pudiéndose considerar el Agua Rubinat como el rey de los purgantes; inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías. Como garantía de legitimidad, exijase en cada frasco la firma del Dr. Lloorach.

En Córdoba: Farmacias de D. Manuel Marin y de D. Enrique Villegas, y droguería de D. Antonio Carrasco. Administrador general, C. Benavent Famaña.—Córtes, 276, Barcelona.

CÁPSULAS

MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente.

Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.

Exijanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y Cia, de PARÍS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO para los accidentes sífilíticos antiguos ó recientes: Úlceras, Tumores, Gomas, Escostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.

Paris, Casa J. FERRÉ, F.º 102, rue Richelieu. S.º de BOYVEAU L'AFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

Advertisement for ESCOGIDOS DE LOS MAS GRANDES DE HIGADOS FRESCOS. ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN & KEMP. HA OBTENIDO LA APROBACION DE EMINENTES DOCTORES QUE LE DAN LA PREFERENCIA Y LO RECIETAN SIEMPRE EN LAS ENFERMEDADES PULMONARES, ESCROFULA, ETC. POR CONSIDERARLO EL ACEITE MAS PURO Y RICO EN PODER CURATIVO QUE SE OFRECE AL PUBLICO Y RICOS

Se arrienda la casa calle Heredia número 14, próxima al Gran Capitán; para poder verla y tratar calle Moreña número 5. s4-4

Venta. Se hace de una buena cómoda de álamo blanco, de buena construcción y en precio arreglado. Para tratar de su precio, calle de Caldereros, frente al núm. 1: puede verse a cualquier hora del día. s7-2

Se vende ó arrienda desde el día primero de Marzo próximo, un hermoso huerto, en buenas condiciones. Darán razón en casa del dueño, Mascarones 9. s6-3

Arrendamiento.—Desde el veinticuatro próximo en adelante, se hace de una casa en la calle de Pedregosa, calleja Barreros número 10, pagada por meses a razón de diez y ocho pesetas uno. Para tratar Pedregosa, 18. s4-4

Almoneda. Se hace de varios muebles de casa en la calle de Alfonso XII número 59, desde las diez de la mañana a las tres de la tarde. s4-2

VIUDA DE CARBONELL

Plazuela del Conde Arenales 8 Harinas, moyuelos y salvados. Maderas de Flandés y castaño. Bodega de vinos de Montilla. Se sirven los pedidos a domicilio. TELÉFONOS Escritorio, número 130.—Bodega, número 50.

JOSE BAREA Depósito y almacén de carnes de cerdo, vaca, ternera y semillas, calle del Toril, núm. 14, Córdoba. Cerdos, seis reales kilo: lomo, 84 reales arroba; manteca pella, 77; pajarillas, 66; tocino fresco, 70; idem ahogado, 94; jamones frescos, 80; huesos de espinazo, 38; cabezas de cerdo, 33; chorizos, 13 rs. el kilo; morcillas, 7; menudillos de 35 a 15 rs. uno; tripa fresca, 80 cts. vara; idem salada, 40; carne de vaca y de ternera a 1'50.

AVISO A la persona que se haya encontrado un perro, de edad un mes, por encima del lomo colorado, acorbatado, blanco, siendo todo el colorado, exceptuando el cuello, manos y cola, se le ruega encaucadamente diga su paradero ó quien lo haya encontrado y quiera devolverlo a su dueño, calle de Valladares número 15, se le gratificará. s4-2

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de la casa calle de Pompeyos número 7: informarán en la calle de Santa Victoria número 5. s10-2

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 35, de la calle del Cardenal González: informarán en la de los Leones núm. 16. s4-2

Arrendamiento. Se hace de la casa de recreo y jardines nombrados «La Aguadentera»; para tratar don Eulogio Montijano, Saravias 8. s8-2

Mes de San José y Los Siete Domingos Se venden en la librería y papelería de J. José Serrano, Leirados 8.

Arrendamiento.—Se hace desde el día de una casa en la calle de Alfaro número 30, recién construida y propia para establecimiento: su precio y condiciones en la calle del Liceo, números 29 y 31. s4-2

Arrendamiento.—Desde San Juan del corriente año se arriendan las casas números 11 calle del Baño, en San Pedro, hoy de Carlos Rubio, y la del número 4 calle del Amparo. Para tratar, con don Rafael de Flores y Urbano, Encarnación 8. s4-2

Almoneda.—Se venden los efectos siguientes: una mesa estufa, un brasero de cobre, una manta, una cama de respaldo madera, un baul y otros efectos de casa. Para verlos, calle de Muñoz casa sin número. s4-2

Arrendamiento.—Desde el día se hace de la casa número 16, plazuela de Aladrosos: para tratar, Carlos Rubio, 6. También se traspasa el establecimiento de Huéspedes que hay en la misma. s4-3

LA VERDAD RESTAURANT DE R. MARTINEZ 15 MORERÍA 15

En este acreditado establecimiento, hay servicio a todas las horas del día ó la noche, de los artículos de consumo que desee el público, sirviendo de garantía la calidad y esmero del mismo, quedando hecho cargo del servicio correspondiente al restaurant

JOSÉ ARÉVALO dueño que fué del La Bomba establecido en la calle de la Plata. Se sirven pescados que se reciben de Málaga todos los días por los trenes correos y mixtos.

La venta de este artículo se hace en crudo ó en frito, como el público lo desee. 15 MORERÍA 15

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 23, calle Postrera; con catorce habitaciones, cocina, cuadra y pajar: para tratar calle de San Basilio núm. 58, Alcazar Viejo. En la misma casa puede recojer su dueño un sombrero de un coche que fué encontrado en la carretera del Brillante. s6-1

Venta. Se hace de la casa número 8, calle Dormitorio de San Agustín, con catorce habitaciones, dos graneros, dos cuartos, dos patios, pozos abundante y puerta falsa: para tratar de ella y verla de doce a cuatro de la tarde en la calle de la Palma núm. s4-1

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle del Ayuntamiento número 7, y desde San Juan próximo de la casa calle de las Parras, núm. 9, con trece habitaciones, dos pozos y sus respectivas pilas y una «espaciosa cocina»: darán razón, Reatejo 90. s4-1

Liquidación de naranjos.—Se venden naranjos en plantera magueyera, todos dando fruto y llevándose los precios, a precios arreglados. También hay ochocientos naranjos en macetas, ingertos en ácidos de todas clases, que adquiriéndolos por partidas de mas de cien, se darán a veinte reales advirtiéndose que hay algunos de tres varas de altura. Para verlos y tratar con don Juan León, Granipán 16.

Se arrienda desde el día de la casa número 8 calle Borja Pavón (antes Pozo), de la manera siguiente: dos apartados altos con bastantes habitaciones y muchas comodidades. La planta baja se arrienda por habitaciones ó todas juntas. Para tratar, con don Santos Hernández, Espartería 12. s4-4